

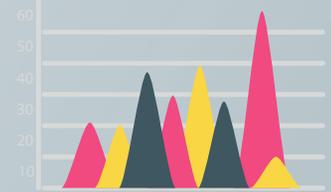
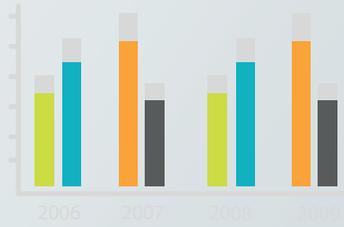


Silvia Mariela Méndez Prado

Magister En Mercados Financieros

Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas

Escuela Superior Politécnica del Litoral
smendez@espol.edu.ec



Acciones y propuestas de la sociedad civil para la NAFR

El presente artículo muestra lo activa que ha sido la participación de la sociedad civil a lo largo de los años. Además, menciona las propuestas y desafíos de la sociedad civil, junto con los objetivos que la representan. Finalmente, detalla propuestas para la Nueva Arquitectura Financiera Regional

La construcción de la Nueva Arquitectura Financiera Regional forma parte de las luchas de los movimientos sociales y de los gobiernos progresistas de A. Latina para romper la dependencia del sistema económico y financiero de dominación del Norte, construir un nuevo proceso de integración de los pueblos de la región basado en relaciones de cooperación, y la creación de un nuevo modelo de desarrollo alterno al modelo capitalista, incluyente y equitativo, plurinacional e intercultural, que garantice los derechos humanos y los derechos de la naturaleza¹.”

En todo este proceso la participación de la sociedad civil ha sido muy activa:

en Caracas los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2006, se declara que la propuesta lanzada por Venezuela de un Banco del Sur es necesaria para romper la dependencia de los países periféricos al mercado financiero internacional, detener la fuga de capitales y canalizar el ahorro hacia un desarrollo económico y social independiente.

2007

- 2. La Declaración de Quito.** En el hotel Tambo Real, a fines de abril 2007, a pedido del Ministro de Finanzas de Ecuador, Ricardo Patiño, los representantes de las organizaciones sociales CADTM,



2006

- 1. En el primer simposio internacional “sobre deuda pública, auditoría popular y alternativas de ahorro e inversión para los pueblos de América Latina y el Caribe”,** celebrado

LATINDADD, JUBILEO 2000, OIDE, OBALA, colaboraron en la redacción de los lineamientos del Banco del Sur, sobre cuyas bases se redactó y aprobó la Declaración de Quito, el 3 de mayo 2007. En esta Declaración los Ministros convinieron:

De cambios y reformas de la AFI se viene hablando desde hace algún tiempo-

1. Tasa Tobin, 1971 y 1997
2. HACIA UNA NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL. Informe del Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 21 de enero de 1999
3. FMI. Reforma de la arquitectura financiera internacional-Avance hasta finales del año 2000.
4. Informe de Seúl del Grupo EMEPRG, Noviembre 2001, http://cep.cl/Cenda/Cen_Documentos/Proteccion_Social/EMEPRG.pdf
5. OBELA. Reformas a la arquitectura Financiera Internacional.
6. SELA. La reforma de la arquitectura financiera internacional y la cooperación monetaria y financiera en ALC: experiencias, propuestas y perspectivas, Caracas, 8-10 abril 2010.

- a. Priorizar a la creación del Banco del Sur como Banca de Desarrollo; BANCO DEL SUR.
 - b. Analizar la posibilidad de avanzar en el concepto del Fondo de Estabilización, a partir del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) con la integración de nuevos socios y/o creación de nuevos instrumentos; FONDO DEL SUR.
 - c. Avanzar en el desarrollo de un sistema monetario regional que podría iniciarse con el comercio bilateral en monedas domésticas, tal como lo están haciendo Brasil y Argentina; MONEDA COMÚN.
3. **En junio 2007 las organizaciones sociales enviamos la primera Carta abierta a los Señores Presidentes** de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, “por un BANCO DEL SUR acorde a los derechos, necesidades, potencial y vocación democrática de los pueblos”, carta redactada con el aporte de muchos movimientos sociales de A. Latina y enviada con el apoyo de más de 500 firmas.
4. En noviembre del mismo año 2007, los días 17 al 19, tuvo lugar el **Simposio internacional “Construyendounanueva arquitectura financiera internacional para la integración suramericana y la cooperación sur-sur”**, organizado por el Centro Internacional Miranda (CIM), el Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM), el Observatorio Internacional de la Deuda (OID), Jubileo Sur/América y LATINDADD, con el objetivo de profundizar el análisis y discusión sobre el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, que responda a las necesidades de la población de América Latina.
5. **El 19 de noviembre 2007 las organizaciones y movimientos sociales enviaron la segunda carta abierta a los señores presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela de parte de movimientos sociales y personalidades del mundo.** Como en la primera carta, se definieron en 12 puntos las orientaciones del nuevo banco y se instó a los presidentes a firmar el acta fundacional.
6. **El 9 de diciembre 2007 se firma el Acta Fundacional en la ciudad de Buenos Aires**, en la que se decide “Crear un banco de desarrollo con el carácter de persona jurídica de derecho público internacional que se denominará BANCO DEL SUR, el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de los países de la UNIÓN DE PAÍSES SUDAMERICANOS (UNASUR). Se da plazo de 60 días a los ministros de finanzas para la redacción del convenio constitutivo y se invita a todos los países de Unasur a participar en el proceso de constitución del Banco de Sur y a firmar el Convenio Constitutivo.
7. De aquí en adelante, el proceso oficial se detiene o se vuelve muy lento. **Situación que desespera a los movimientos sociales, que no han cesado en su campaña por la NAFR:**
- a. Desde la Comisión Presidencial Ecuatoriana para el Banco del Sur se organizan seminarios y encuentros a nivel nacional e internacional con contribuciones sustantivas en los aspectos técnicos, operativos y de financiamiento de la NAFR e incidencia política en los medios académicos y gubernamentales internacionales.
 - b. Jubileo 2000 Red Ecuador y LATINDADD, incluyeron en

sus agendas el tema de la Nueva Arquitectura Financiera Regional, junto a la deuda y al financiamiento responsable, y han sido animadores permanentes de estos temas, en todos los encuentros internacionales en los diversos países de A. Latina y Europa donde se actúa. Igual actividad han mostrado del CDTM, OBELA, OID, la Federación Luterana Mundial, Jubileo Sur, y muchas otras organizaciones.

- c. Se han escrito centenares de artículos y muchos libros sobre el tema, la gran mayoría en apoyo al proceso.

2008

8. **Un año y medio después, los Ministros retoman el tema del B del Sur.** En abril 2008 en Montevideo, se define el aporte de capital de los países miembros. En la reunión del 27 de junio de 2008 en B. Aires se incluyen nuevas franjas de aportes para los países miembros de UNASUR; se

"Este Convenio tiene por objeto constituir una entidad financiera denominada "Banco del Sur", para financiar el desarrollo económico, social y ambiental de sus países miembros, en forma equilibrada y estable, así como fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones entre sus países miembros".

define los órganos de gobierno: Consejos de Ministros, de Administración y Auditoría y el Directorio y el carácter democrático del Banco, un país un voto.

2009

9. **Un año más tarde, el 26 de septiembre 2009, se firma el Convenio Constitutivo del Banco del Sur** en el marco de la II Cumbre América del Sur – África (ASA), realizada en la isla de Margarita, estado Nueva Esparta, al noreste de Venezuela.

- a. **Este Convenio tiene por objeto constituir una entidad financiera** denominada "Banco del Sur", para financiar el desarrollo económico, social y ambiental de sus países miembros, en forma equilibrada y estable, así como fortalecer la integración, reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones entre sus países miembros.
- b. Financiar a órganos estatales, entidades autónomas, empresas mixtas, privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias, que lleven a cabo proyectos de los tipos indicados a continuación. A los efectos de la evaluación de cada proyecto se tendrán en cuenta los avances que el mismo genere con relación al logro de la soberanía alimentaria, energética, de la salud, de los recursos naturales y del conocimiento.

2013

10. Operación del banco. El 12 de junio del 2013 se reunió por fin el Consejo de

Ministros de Economía de Venezuela, Argentina, Brasil, Ecuador y Bolivia para la puesta en marcha del Banco del Sur. En esta reunión se ratificaron los aportes de capital al Banco y se designaron a representantes de los gobiernos participantes para conformar el Directorio del Banco, el Consejo Administrativo y el Consejo de Auditoría.

- **Propuestas/Desafíos de la sociedad civil.**

Para que el Banco del Sur comience a operar se requiere la aprobación del Convenio Constitutivo por parte de los Parlamentos de los países miembros, que se han mostrado muy lentos. Han pasado dos años y medio de la aprobación por parte de los presidentes, y aún no se ha completado la aprobación de todos los Parlamentos. A la fecha falta aún la decisión de los Parlamentos de Brasil y Paraguay. Los aportes por país son los siguientes:



Por ello, la sociedad civil a través de las organizaciones que la representan deben seguir trabajando en pos de:

- **Defender y promover la creación de los tres componentes de la NAFR.**

- El Banco del Sur, como Banco de desarrollo muy diferente al B. Mundial, al servicio de los pueblos y no del capital.
- El Fondo del Sur, que

permita solucionar problemas coyunturales tanto de la balanza de pagos como fiscales; administrar las reservas, y controlar el flujo de capitales y la inversión extranjera.

- La creación de un sistema de unidad de cuentas que elimine al dólar en las transacciones comerciales y que podría ser el Sucre del ALBA. Esto representa un ahorro de divisas y aminora el costo de las transacciones, lo que abre las posibilidades de un mayor desarrollo comercial entre estos países.

- **Fortalecer la operación y funcionamiento del Banco del Sur, procurando alinear los objetivos para:**

- i. La ruptura con la actual arquitectura financiera internacional, el FMI y el BM, y el capital especulativo.;
- ii. La construcción de un sistema financiero regional soberano, democrático y transparente, orientado hacia un nuevo modelo de desarrollo, al servicio de las personas, incluyente y equitativo.
- iii. El afianzamiento de la integración regional financiando proyectos que promuevan con prioridad la comunicación y el transporte, la soberanía alimentaria, energética y ambiental, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la educación y la investigación científica y técnica, entre otros.

- **El código de ética.** En el 2008 se inició en Ecuador la elaboración de un proyecto de Código de Ética para el

Banco del Sur, Alberto Croce, Director del SES-Argentina, envió un proyecto sobre el tema que vale la pena retomar.

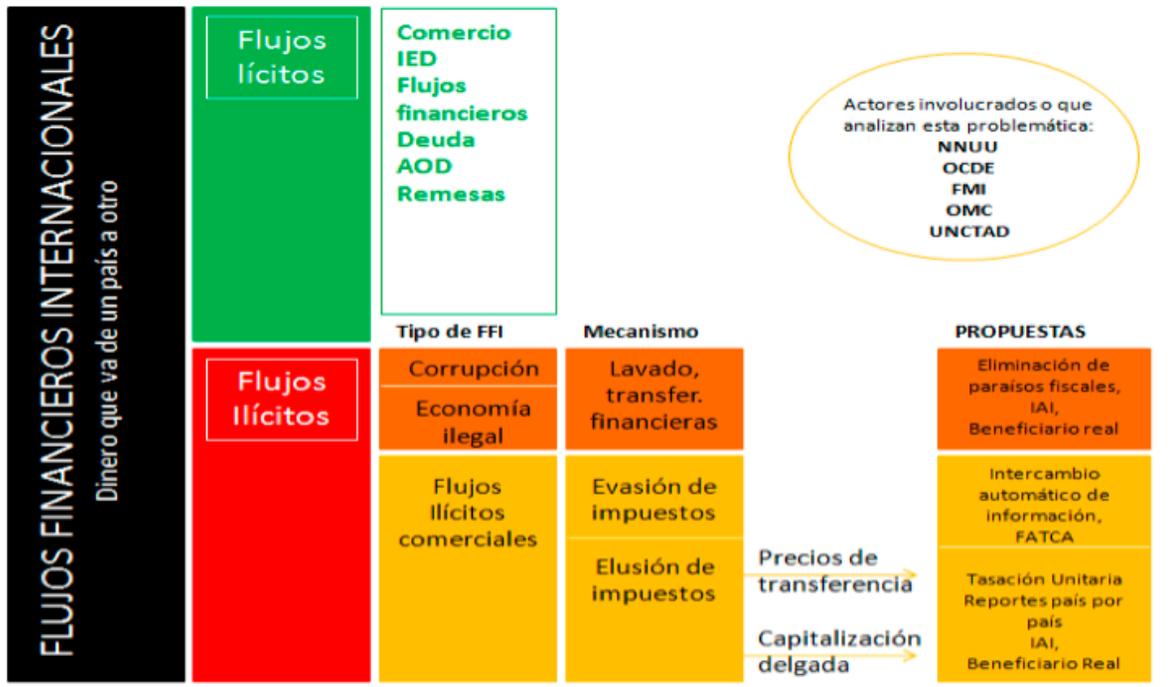
- **La veeduría ciudadana.** Corresponde a las organizaciones sociales participar en la gestión del Banco. A parte de la incidencia política sobre los temas arriba mencionados, ser veedores de la gestión y demandantes permanentes de la rendición de cuentas sobre sus políticas

y acciones procurando procedimientos democráticos y transparentes.

- **En cuanto a Flujos Financieros Ilícitos.**

Lo observado:

Un mal que afecta a los países es la fuga de capitales y en ello la Sociedad Civil identifica en la NARF con la implementación del Banco del Sur una oportunidad para el control integrado de ellos.



Esquema (sin proporciones) para visualizar la problemática de los Flujos ilícitos

"Desde Latindadd y redes aliadas los Flujos Financieros ilícitos son un importante tema de estudio, que incluye el lavado de activos, paraísos fiscales, etc. Según expertos, el 80% de los flujos ilícitos corresponden a evasión fiscal".

Por ejemplo:

- Los países en desarrollo no fueron consultados por la OCDE para el desarrollo de los nuevos estándares, por lo que no se consideraron sus necesidades ni intereses respecto del alcance del intercambio.
- La tributación de las industrias extractivas, incluyendo la función de los intermediarios como de las instituciones financieras.

- La dificultad para concertar el apoyo político para el cambio de las estructuras legislativas.
- Las limitaciones por parte de las administraciones a la hora de aplicar la legislación, una vez aprobada, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos y de información disponible.
- La relativa ausencia de datos sobre comparables en materia de precios de transferencia para la aplicación de auditorías de Multinacionales.
- Entre los pre-requisitos para que el IAI sea efectivo, es necesario que todos los estados establezcan registros públicos de beneficiarios finales (“beneficial owners”) para todos los tipos de personas jurídicas.

Lo propuesto:

Una voz integrada desde el sur que permita trasladar estas peticiones a los organismos reguladores, incorporar el análisis de la problemática en su agenda y la articulación de esas políticas con sus integrantes, es la fuerza que se espera encontrar en la NARF.

Por ello desde la sociedad civil se vienen trabajando sobre propuestas concretas para la inclusión de reformas tanto en OECD, NNUU en lo referente a:

- Reportes país por país CBC.
- Intercambio automático de información IAI.
- Identificación del Beneficiario Real.
- Tasación Unitaria.
- Etc.